





GOBIERNO REGIONAL  
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



Gerencia Regional de  
Educación Cusco

Dirección de Gestión  
Pedagógica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## ADQUISICIÓN DE (03) TRES RACK DE TELEVISORES DE 55” PARA LA INSTALACIÓN DE TELEVISORES EN LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIA Y DESASTRES - EMED DEL PP0068PREVAED DE LA GRE CUSCO.

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (03) tres racks para televisores LED SMART HD de los espacios de monitoreo y seguimiento sectorial de emergencias y desastres -EMSS, en el marco de las actividades programadas por el PP 0068 PREVAED.

#### 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar asistencia técnica oportuna para la prevención, monitoreo, seguimiento y atención de emergencias y desastres, a través del análisis y evaluación de peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco, a fin de reducir el impacto de daños en la comunidad educativa, generando así las condiciones y medidas preventivas que faciliten la continuidad y rehabilitar el servicio educativo.

#### 4. ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Educación del Cusco como integrante del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre (GTGRD) de la Región Cusco, considerando que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura viene desarrollando las actividades: **Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, población con prácticas seguras para la resiliencia y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**, actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad de la comunidad educativa y la atención de emergencias y desastres en la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad **“Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres”** se tiene programado la implementación de Espacios de monitoreo y seguimiento sectorial de emergencias y desastres EMSS en las Unidades de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas, Canas y Acomayo. Estos espacios de monitoreo serán implementados con equipos computacionales, televisores, mobiliario, dispositivos de seguridad y otros que permitan el seguimiento, monitoreo y atención de emergencias y desastres, lo cual genera la necesidad de adquirir racks para los televisores LED Ultra HD SMART a implementar en las UGEL.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**5. MARCO PRESUPUESTAL**

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
26.32.999	RACKS PARA TV DE 50"	04

**6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de (03) tres racks para instalación de televisores LED Ultra HD SMART de 55" a implementar espacios de monitoreo y seguimiento sectorial de emergencias y desastres (EMSS).

**7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO**

-Actividad programada.

**8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Racks para TV de "50	Unidad	03

**9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES**

**9.1. Características técnicas:**

**9.1.1. Especificaciones técnicas del televisor LED Ultra HD Smart:**

- a) Material: Metal
- b) Color: Negro
- c) Tipo de rack: Giratorio
- d) Tipo de televisor: LED SMART HD
- e) Tamaño de televisor: de "50 a "65
- f) Capacidad de carga: De 20 a 50 Kg
- g) Accesorios: Debe incluir pernos, tarugos y otros accesorios para su instalación.

**9.1.2. Condiciones de operación:** Los bienes deben ser entregados en el almacén de la GRE Cusco. Se debe realizar una prueba de funcionamiento de cada bien.

**9.1.3. Embalaje y rotulado:** Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



Gerencia Regional de  
Educación Cusco

Dirección de Gestión  
Pedagógica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**9.1.4. Modalidad de ejecución contractual:**

No aplica.

**9.1.5. Seguros:**

No aplica.

**9.1.6. Garantía Comercial:** El bien debe tener una garantía comercial no menor de dos años por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

**9.1.7. Disponibilidad de servicios y repuestos:**

No aplica.

**10. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL**

No aplica.

**11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

**Perfil del Proveedor**

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

**12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

La entrega deberá realizarse en el almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco. El plazo máximo para la entrega del bien será de (03) tres calendarios de notificada la orden de compra.

**13. ENTREGABLES**

Certificado de garantía.

**14. CONFIDENCIALIDAD**

No aplica.

**15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Suma alzada.

**16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN**

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### 17. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

#### 18. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

#### 19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

#### 20. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



Gerencia Regional de  
Educación Cusco

Dirección de Gestión  
Pedagógica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### IMAGEN REFERENCIAL DEL BIEN



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**ADQUISICIÓN DE (03) TRES TELEVISORES QLED SMART 4K DE 55 PULGADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SECTORIAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL PP068 PREVAED.**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de (03) tres televisores Smart QLED de 55" para la implementación de los espacios de monitoreo y seguimiento sectorial de emergencias y desastres del PP068 PREVAED.

**2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN**

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Contar con Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de emergencias y desastres del sector educación debidamente implementados para la atención y seguimiento de peligros inminentes, emergencias y desastres, mediante la recopilación y análisis de información oficial, lo cual permita un adecuado tratamiento y toma de decisiones para su atención, reduciendo así el impacto de los eventos adversos en la comunidad educativa.

**4. ANTECEDENTES**

La Gerencia Regional de Educación del Cusco como integrante del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre (GTGRD) de la Región Cusco, considerando que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura viene desarrollando las actividades: **Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, población con prácticas seguras para la resiliencia y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**, actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres en la comunidad educativa de la región Cusco; en ese sentido, para el desarrollo de la actividad "**Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres**" se tiene programado la implementación de (039) tres espacios de monitoreo y seguimiento sectorial de emergencias y desastres -EMSS en las Unidades de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas, Acomayo y Canas, espacios de monitoreo deben ser implementados con equipos computacionales, mobiliario, dispositivos de seguridad y otros que permitan el desarrollo de sus actividades, lo cual genera la necesidad de adquirir televisores QLED SMART de 55" para la implementación de los espacios de monitoreo.

**5. MARCO PRESUPUESTAL**

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
26.32.33	TELEVISOR SMART QLED DE 55"	03

**6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de (03) tres televisores QLED SMART de 55" para el seguimiento y monitoreo de emergencias y desastres en los Espacios de monitoreo y seguimiento sectorial de emergencias y desastres -EMSS.



**7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO**

-Actividad programada.

**8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235- Cusco.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Televisor SMART QLED de 55"	Unidad	03

**9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES****9.1. Especificaciones técnicas del televisor QLED Smart:**

- a) Cantidad : (03) tres unidades.
- b) Tamaño de la pantalla : 55 pulgadas.
- c) Resolución : Ultra HD.
- d) Tecnología : QLED
- e) Conexión bluetooth : Si.
- f) Entradas USB : 2
- g) Smart TV : Si
- h) Entradas HDMI : Si
- i) Entrada RCA : Si
- j) Entrada internet : Si
- k) Sintonizador digital : SI
- l) Conexión WIFI : Si
- m) Potencias de parlantes : entre 18W a 24W o más.
- n) Pantalla : Plana.

**9.2. Condiciones de operación:** Los bienes deben ser entregados en el almacén de la GERENCIA Regional de Educación Cusco. Se debe realizar una prueba de funcionamiento de cada bien.

**9.3. Embalaje y rotulado:** Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.



10. **Garantía Comercial:** El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de OBSERVARSE averías o desperfecto en el funcionamiento.

11. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

**Perfil del Proveedor**

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

12. **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

13. **ENTREGABLES**

Certificado de garantía.

14. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Suma alzada.

15. **CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN**

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

16. **FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.





GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE  
GESTION  
PEDAGOGICA

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

#### 17. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

#### 18. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GEREDU Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

